

San Miguel de Tucumán, 18 de Noviembre de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 237:

Visto, la Resolución N° 204 CGP del 06/10/15;

CONSIDERANDO: Que por el art. 102, 105 y 111 de la Ley N° 6970, la Contaduría General de la Provincia es el órgano rector del Sistema de Contabilidad Gubernamental y, como tal, responsable de prescribir, poner en funcionamiento y mantener dicho sistema;

Que la Resolución mencionada en el visto aprobó el Instructivo para registrar en el Módulo Gastos del SAFyC, los Comprobantes Fiscales asociados a las Ordenes de Pago;

Que resulta necesario incorporar algunas modificaciones al Instructivo en cuestión;

Por ello:

**LA CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Aprobar el Instructivo complementario a la Resolución N° 204 CGP del 06/10/15, agregado como Anexo I de la presente Resolución, vinculado al registro en el Módulo Gastos del SAFyC, los Comprobantes Fiscales asociados a las Órdenes de Pago.

ARTICULO 2°: Comunicar y archivar.